

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD CONVOCA A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO A PARTICIPAR EN EL:

"FONDO DE INNOVACIÓN SOCIAL"
DEL PROGRAMA



emprende
YO TE APUESTO

EDICIÓN 2020

FUNDAMENTO

Artículo 1; fracción II y V del artículo 3; fracción VIII, IX, X, XI y XII del artículo 5; fracción I, II, III y VIII del artículo 42; primer párrafo del artículo 42-B; y fracción I, II, III, V, VIII, X, XIV, XVI y XVIII del artículo 42-G de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y demás disposiciones legales correspondientes en el marco de facultades del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

CONVOCAN A:

Las y los jóvenes que tengan entre 18 y 29 años de edad que residan en los municipios del Estado de Quintana Roo que cuenten con una idea innovadora o empresa que se distinga por su innovación social e impacto empresarial en la entidad a participar en la convocatoria del "Fondo de innovación social" del programa "Emprende, Yo te apuesto: edición 2020".

OBJETIVO

Fomentar la aceleración y profesionalización de proyectos de innovación social para las juventudes quintanarroenses a través de la vinculación interinstitucional, potencializando sus talentos, brindando herramientas, capacitaciones y apoyos económicos.

BASES

El recurso global disponible a entregar como Subsidio y/o Apoyo de capital semilla es hasta \$ 1,000,000 M/N de acuerdo a los límites que se presentan en esta convocatoria y a la suficiencia presupuestal del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

El uso del Subsidio y/o Apoyo de capital semilla deberá ser única y exclusivamente para los fines económicos que requiera cada proyecto ganador, presentando una carta de compromiso.

PREMIACIÓN

El premio consistirá en subsidio y/o apoyo de capital semilla a fondo perdido a los mejores 6 proyectos bajo las siguientes cantidades:

| ZONA NORTE | | ZONA SUR | |
|------------|----------------|-----------|----------------|
| 1er Lugar | \$ 150,000 M/N | 1er Lugar | \$ 150,000 M/N |
| 2do Lugar | \$ 100,000 M/N | 2do Lugar | \$ 100,000 M/N |
| 3er lugar | \$50,000 M/N | 3er lugar | \$50,000 M/N |

Asimismo, podrán considerarse hasta 10 menciones honoríficas por zona las cuales recibirán un Subsidio y/o Apoyo de capital semilla por el monto de 20,000 M/N cada una, siempre y cuando el jurado calificador lo determine. En caso contrario, podrán dictaminar menor número de menciones honoríficas y con ello, dejar libre la vacante.

El recurso global disponible a entregar como subsidio y/o apoyo de capital semilla es hasta \$ 1,000,000 M/N de acuerdo a los límites que se presentan en esta convocatoria y a la suficiencia presupuestal del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

El uso del subsidio y/o apoyo de capital semilla deberá ser única y exclusivamente para los fines económicos que requiera cada proyecto ganador, presentando una carta de compromiso.

REQUISITOS

Para ser participe en el Programa se requiere:

- A.** Tener Nacionalidad Mexicana y residencia mínima de 2 años en el estado de Quintana Roo, al momento de aplicar.
 - B.** Tener una edad comprendida entre los 18 y 29 años cumplidos al momento de la convocatoria.
 - C.** Tener una idea de negocio, ser propietarios o socios de un empresa constituida donde el 51% de las acciones sean de personas jóvenes y esté operando en cualquier destino de la entidad.
 - D.** No ser servidores públicos a nivel federal, estatal y/o municipal.
 - E.** No haber sido beneficiarios de algún programa del Instituto Quintanarroense de la Juventud durante el año 2020.
 - F.** No ser familiares directos de los representantes de las instancias que conforman el consejo de adjudicación del premio.
 - G.** Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las acciones del Programa.
 - H.** Residir en cualquiera de los municipios considerando las dos zonas de operación del programa:
 - **Zona Norte:** Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad y Tulum.
 - **Zona Sur:** José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco.
 - I.** Contar con código joven (<https://codicejoven.gob.mx/main/index.php/acceso/registro>)
 - J.** Llenar el registro previo en: emprendeyoteapuesto.org
- Las y los seleccionados deberán enviar la siguiente documentación al correo: info@emprendeyoteapuesto.org
- CURP actualizada
 - Comprobante de domicilio del participante o del negocio, según aplique
 - Identificación oficial legible (INE, Pasaporte vigente o cédula profesional)
 - Código joven
 - En el caso de las personas morales y/o físicas Copia de Acta Constitutiva y/o Constancia de situación fiscal

FASES

Para el desarrollo de la presente convocatoria, contará con 4 fases, mismas que se desglosan a continuación:

FASE 1 - FORMACIÓN

Se busca elevar la mentalidad emprendedora de los aspirantes para la obtención de capital semilla. Los seleccionados aprenderán recursos imprescindibles para el desarrollo de sus negocios.

Se seleccionarán de manera equitativa hasta 500 participantes entre zona sur y zona norte del estado, 250 por cada una. Los aspirantes al premio obtendrán una beca formativa que consta de un acceso a una plataforma educativa virtual "emprendible" durante 4 a 6 semanas, la cual tiene un valor comercial de 2,990 M/N.

El premio será en especie, incluirá una carta de aceptación con su usuario, contraseña y el acceso al grupo del fondo de innovación. En dicha escuela virtual de emprendimiento sólo podrá ingresar el representante del proyecto, en caso de requerir cambio de representante, deberá ser notificado por escrito a la coordinación del Programa.

Posteriormente, se realizará, de manera equitativa entre zona sur y zona norte del estado, la selección de los 100 mejores proyectos con base en el desempeño alcanzado por las y los participantes en la escuela de negocios virtual. Para pasar a la siguiente fase, el participante deberá acreditar un mínimo del 95% del avance del plan de actividades y contar con la evaluación positiva del Consejo de adjudicación.

FASE 2 - IMPLEMENTACIÓN

Se busca instruir con nuevas habilidades tecnológicas que impulsen a los seleccionados a generar una transformación digital en sus emprendimientos con el componente de innovación social.

Los aspirantes al premio obtendrán un acceso a un <<bootcamp de innovación y tecnología>> (Formación intensiva) que consta de 18 a 30 horas de acompañamiento por expertos y contenido de alta calidad el cual tiene un valor comercial de 3,000 pesos. En esta fase, el premio consistirá en un apoyo en especie que incluye una carta de aceptación que especifica la agenda mensual, acceso al grupo del fondo de innovación, links de acceso y contraseñas.

Al <<bootcamp de innovación y tecnología>> (Formación intensiva) sólo podrá ingresar el representante del proyecto, en caso de requerir cambio de representante, deberá ser notificado por escrito a la coordinación del Programa.

Con base en el desempeño alcanzado por las y los participantes en la fase de implementación, se expondrá los entregables al Consejo de adjudicación, quienes evaluarán y seleccionarán a 50 proyectos semifinalistas, 25 por zona, los cuales pasarán a la Fase 3.

FASE 3 - MENTORÍAS

Busca impulsar y desarrollar a los seleccionados creciendo su cartera de mentores, asesores y aliados estratégicos quienes con base en sus experiencias ayudarán a los aspirantes a mejorar su <<Pitch>> (venta de idea de negocio) y modelo de negocios.

Las y los representantes de los 50 proyectos seleccionados obtendrán un acceso de mentoría personalizada que consta de 12 a 20 horas de acompañamiento por asesores, expertos y mentores locales, nacionales e internacionales. Durante el proceso de mentoría sólo podrá ingresar el representante del proyecto, en caso de requerir cambio de representante, deberá ser notificado por escrito a la coordinación del Programa.

Al finalizar el proceso de mentoría, las y los 50 participantes deberán presentar un <<Pitch>> (venta de idea de negocio) y una ficha de proyecto ante el Consejo de Adjudicación, quienes seleccionarán en conjunto con el equipo de mentores a 40 finalistas, 20 por finalistas por zona, quienes pasarán a la Fase 4.

FASE 4 - GRAN FINAL

Busca premiar con Subsidio y/o Apoyo de capital semilla a fondo perdido a los seleccionados. Los 40 finalistas serán parte de un evento en el que expondrán públicamente sus ideas ante el jurado calificador, quienes con base en todo el trayecto del programa podrán otorgar hasta 10 menciones honoríficas por zona y 6 ganadores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la **Gran Final** serán considerados como ganadores los 6 mejores proyectos, correspondiendo 3 proyectos a la zona norte y 3 proyectos para la zona sur del estado. Los proyectos resultantes como ganadores, así como las menciones honoríficas, formarán parte de la **vinculación** al paquete de beneficios otorgados por los socios del Programa.

Los criterios a evaluar son:

- Mérito Innovador
- Plan y modelo de Negocios
- <<Pitch>> (discurso para venta de idea de negocio)
- Aspectos Técnicos
- Rentabilidad
- Componente social

Con base en la evaluación del jurado calificador, se dictaminarán cada una de las y los ganadores por zona para el premio final, así como sus respectivas menciones honoríficas, en caso de aplicar.

La decisión del jurado será inapelable e irreversible.

CONSEJO DE ADJUDICACIÓN

El consejo de adjudicación estará integrado por representantes de sociedad civil, sector empresarial y gubernamental afines a la evaluación de proyectos.

Ningún familiar directo de las personas que integran el consejo de adjudicación y el jurado calificador podrá ser parte de la presente convocatoria.

El Consejo de Adjudicación, a través de la Secretaría Técnica, auxiliará a los Jurados con los recursos materiales correspondientes para el mejor cumplimiento de sus funciones. La Secretaría Técnica del Consejo será el enlace entre éste y los Jurados.

La decisión de los Jurados será inapelable. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos, en definitiva, por el Consejo de Adjudicación.

FECHAS

| | |
|-------------------------------------------|--------------------------------|
| PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | 3 DE AGOSTO |
| ENVÍO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR | 3 AL 28 DE AGOSTO |
| CIERRE DE CONVOCATORIA | 28 DE AGOSTO |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 1 DE SEPTIEMBRE |
| INICIO DE ACTIVIDADES | 7 DE SEPTIEMBRE |
| GRAN FINAL | POR DEFINIR (DICIEMBRE) |

TRANSITORIOS:

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá a la Secretaría Técnica del Consejo de Adjudicación, el cual está facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Las y los participantes que al tiempo de participar en la presente convocatoria tomen un cargo como servidores públicos a nivel federal, estatal o municipal y/o se conviertan en beneficiarios de algún programa del Instituto Quintanarroense de la Juventud quedarán automáticamente descalificados.

PROTECCIÓN DE DATOS

“En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, en lo subsiguiente (IQJ), en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente: La Dirección de Organización y Participación Juvenil del (IQJ), con domicilio en Av. Álvaro Obregón, colonia Centro, código postal 77000 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable”

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE ADJUDICACIÓN:

Instituto Quintanarroense de la Juventud

Avenida Álvaro Obregón No. 401 A Col. Centro C.P. 77000

Chetumal, Quintana Roo.

Teléfono: 983 12 92761

Correo electrónico: info@emprendeyoteapuesto.org

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos.

